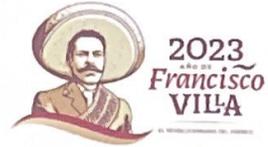




COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Autotransporte Federal

Oficio número 4.2.- 870/ 2023

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023

**PERMISIONARIOS DE AUTOTRANSPORTE
FEDERAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES,
CAMARAS Y ORGANIZACIONES CON
REPRESENTACIÓN EN LA MATERIA.
PRESENTES**

Hago referencia a las rampas de frenado, sobre las cuales la Dirección General de Autotransporte Federal, se encuentra realizando acciones para brindar certeza a los usuarios de las vías de jurisdicción federal.

Al respecto, se hace extensivo el criterio sostenido por parte de la Subsecretaría de Infraestructura de la SICT, mediante el similar 3-079 de 06 de junio de 2023, en el sentido de que **el uso de rampas de emergencia en vías de jurisdicción federal no debe constituir cobro alguno, determinando su eliminación.**

Por otra parte, las rampas de emergencia integran un dispositivo que disminuye y previene la siniestralidad, aun cuando se encuentran fuera del camino, y su uso no debe **constituir un costo.**

Por lo que respecta a los servicios auxiliares que se requieran (salvamento) estos deberán sujetarse a las tarifas de cobro de maniobras fuera del camino establecidas en el capítulo quinto del Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos, publicado el 03 de mayo de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.P.T. LAURA JOHÉMI MUÑOZ BENÍTEZ
DIRECTORA GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

C.C.P. Lic. Jorge Nuño Lara.- Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Para su conocimiento
Mtro. Jesús Felipe Verdugo López. Subsecretario de Infraestructura. Para su conocimiento.
Arq. M.D. Rogelio Jiménez Pons G. Subsecretario de Transporte. Para su conocimiento.

Calzada de las Bombas No. 411, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/>

T: 01 (55) 5723 9300

Ext: 20817

